

Aprobación definitiva de determinadas Listas de Empleo derivadas de las Oposiciones 2022

 Viernes, 14 de Marzo de 2025 15:17:38



APROBACIÓN DEFINITIVA LISTAS DE EMPLEO OPOSICIONES 2022



Resolución N.º 1432/2025 de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se aprueban con carácter definitivo las listas de empleo para las especialidades de Educación Infantil (31), Idioma Extranjero: Francés (33), Educación Física (34), Educación Especial, Pedagogía Terapéutica (36), Educación Primaria (38), Filosofía (201), Lengua Castellana y Literatura (204), Geografía e Historia (205), Inglés (211), Laboratorio (356), Hostelería y Turismo (367), Intervención Sociocomunitaria (378), Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos (380), Organización Industrial y Legislación (508), Historia del Arte (510), Volumen (512), Diseño Gráfico (513), Fotografía (516), Medios Audiovisuales (518), Diseño de Moda (522) y Fotografía y Procesos de Reproducción (619), derivadas del proceso selectivo convocado por Orden de 21 de noviembre de 2022, ante el agotamiento de las

referidas listas. Fecha de publicación: 14 de marzo de 2025. [Resolución N.º 1432/2025 por la que se aprueban con carácter definitivo las listas de empleo para las especialidades 31, 33, 34, 36, 38, 201, 204, 205, 211, 356, 367, 378, 380, 508, 510, 512, 513, 516, 518, 522 y 619 \(Pdf\)](#). [Anexo I. Relación definitiva de integrantes de la lista de ampliación de las especialidades 31, 33, 34, 36, 38, 201, 204, 205, 211, 356, 367, 378, 380, 508, 510, 512, 513, 516, 518, 522 y 619 \(Pdf\)](#). [Anexo II. Relación definitiva de excluidos de la lista de ampliación de las especialidades 31, 33, 34, 36, 38, 201, 204, 205, 211, 356, 367, 378, 380, 508, 510, 512, 513, 516, 518, 522 y 619 \(Pdf\)](#).

¡IMPORTANTE: ÁMBITOS Y PREFERENCIAS! Según información emitida por la Consejería de Educación en los próximos días se realizarán nombramientos masivos, por lo que es importante que las personas ahora incorporadas a las listas de empleo estén atentas por si resultaran nombrados/as teniendo en cuenta los ámbitos solicitados. Desde el STEC-IC recordamos que las personas participantes que no tengan cumplimentado el correspondiente formulario de preferencias de disponibilidad y ámbitos, serán incluidos en las listas como "disponibles", y con el ámbito y preferencias de trabajo abierto a TODAS LAS ISLAS y a jornada completa, con lo que, si desean modificar su disponibilidad, ámbitos y preferencias, deberán hacerlo a través del siguiente enlace a la mayor brevedad:

[MODIFICAR DISPONIBILIDAD Y ÁMBITOS LISTAS DE EMPLEO.](#)